

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>ASESORIA</b>			
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	CR/03/2021	
BRINDAR ASESORIA U ORIENTACION JURIDICA A LA POBLACION QUE LO SOLICITE, CONSISTE EN INDICAR LOS REQUISITOS Y/O TRAMITES QUE SEÑALA LA LEY VIGENTE PARA EL HECHO QUE PONE DE CONOCIMIENTO, PARA SOLUCIONAR LAS DUDAS QUE TENGAN LOS CIUDADANOS.			
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 1, 112, 113, 122, 124, 128 FRACCIONES V Y VIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, LEY DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESADO DE MEXICO, LEY ORGANICA MUNICIPAL 147 K FRACCION XII, CAPITULO III ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS ARTICULO 31 FRACCION IX BIS, BANDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO ARTICULO 197 BIS, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PAG. 14		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VERIFICACION DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
SE REALIZA EN LINEA	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO ALGUNA PERSONA TENGA INCERTIDUMBRE RESPECTO DE UN HECHO EVENTO O DOCUMENTO EN MATERIAL LEGAL, O EN SU CASO ALGUNA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS; PUDIENDO OFRECER ASESORAMIENTO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES, FAMILIARES, MERCANTILES, LABORLES, PENALES, CONSTITUCIONALES, FISCALES, NOTARIAL, AGRARIOS, AMPARO ENTRE OTROS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION DE VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	EN PLENO anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
REGISTRO EN LA BITACORA DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO	N/A	N/A	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO PAGINA 14.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) DEBERA ACUDIR PRESENCIALMENTE A LA OFICINA QUE OCUPA LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.</li> <li>2) EN LA OFICINA DEBERA ANUNCIARSE CON EL PERSONAL MENCIONADO QUE ACUDE A ASESORIA JURIDICA.</li> <li>3) PREVIO PASAR CON LA DEFENSORA PARA BRINDARLE LA ASESORIA, DEBERA LLENAR UN REGISTRO DE CONTROL QUE CONSISTE EN: FECHA EN LA QUE SE PRESENTA, NOMBRE COMPLETO, LOCALIDAD DE LA QUE NOS VISITA, NUMERO DE TELEFOCNO, HORA DE ENTRA, HORA DE SALIDA Y FIRMA.</li> <li>4) SI EXISTE OTRO USUARIO EN EL MISMO SERVICIO, SE SOLICITARÁ ESPERE A SER LLAMADO PIOR EL DEFENSOR, CASO CONTRARIO PASARÁ INMEDIATAMENTE A ESCRITORIO PARA BRINDARLE LA ASESORIA.</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS		





COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿CÓMO PUEDE PAGARSE?	N/A							
¿OTRAS ALTERNATIVAS?	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	<p>PROCEDENTE CUANDO: CUANDO EXISTA INCERTIDUMBRE O DUDA RESPECTO DE UN HECHO, EVENTO O DOCUMENTO EN MATERIA LEGAL, INCLUSO SI EXISTE EN TRAMITE JUICIO, CARPETA DE INVESTIGACION PROCESO O PROCEDIMIENTO QUE SEA DE AMBITO JURIDICO LEGAL EN CUALQUIER MATERIA DE DERECHO.</p> <p>IMPROCEDENTE CUANDO: LA PERSONA REQUIERA DE PATROCINIO Y/O REPRESENTACION JURIDICA ANTE JUZGADOS, ORGANOS JURISDICCIONALES O INSTITUCIONES YA SEAN DE ORDEN PUBLICO O PRIVADO.</p>							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA PICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILO					DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA					Lic. Dulce Ivonne Florentino Mateo				
DOMICILIO:		CALL E: SANTA ISABEL NO. 5			NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:		MANZANA 4TA			MUNICIPIO:		Jiquipilco		
C.P.:		50816			HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERDE DE 9:00 AM A 17:00 PM HRS.		
LADA:		TELEFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRONICO:
729		8464079			N/A		N/A		derechoshumanosjiq@hotmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALL E: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A			HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A		
LADA:		TELEFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRONICO:
N/A		N/A			N/A		N/A		N/A
FORMAS DE PAGO ACEPTABLES:		N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿ME PUEDE BRINDAR ASESORIA JURIDICA MEDIANTE TELEFONO CELULAR?							
RESPUESTA:		SI, SE PROPORCIONAN LOS NUMEROS TELEFONICOS DE LA DEFENSORA MUNICIPAL							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿COMO SOLICITO SUS SERVICIOS?							
RESPUESTA:		UNICAMENTE ACERCANDOSE A LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JIQUIPILCO.							



REGUNTA FRECUENTE	¿ QUE PROCEDE UNA VEZ FINALIZADA LA CITA DE ASESORIA?
RESPUESTA:	SE ASESORA LEGALMETE Y GRATUITAMENTE POSTERIORMENTE SI ES NECESARIO SE CANALIZA A LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>L.D. ITZEL CLETO VICTORIA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	  <hr/> <p>L.D. DULCE IVONNE FLORENTINO MATEO DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE IQUIPILCO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 / 02 / 24</p>
---	--	--